

dades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Catarroja, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores.—52.847.

1.^a 31-10-2001

**ANGLOFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
FOTOCOMPOSICIÓN FORT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 241 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 15 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», por parte de «Anglofort, Sociedad Anónima», en la forma que resulta del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Anglofort, Sociedad Anónima», Jorge Fort Suárez, y el Administrador solidario de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», José María Fort Torrecabota.—52.052.

y 3.^a 31-10-2001

**ARAGONESA DE VEHÍCULOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(ARVESA)**

Por acuerdo de la Junta general de 25 de octubre de 2001, la «Sociedad Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima», ha decidido escindirse, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que pasará a denominarse «Sanchanes, Sociedad Limitada», dando lugar la escisión a la reducción de capital de ARVESA. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.220. 1.^a 31-10-2001

**ARTES GRÁFICAS DEL ATLÁNTICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 2.482.216 pesetas con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a dotar la reserva indisponible prevista en el artículo

28.1 de la Ley 46/1998, sobre introducción del euro, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo, en su caso, oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Guillermo García-Alcalde Fernández.—52.778.

ATLÁNTICA PETROGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de octubre de 2001, se procede al pago de un dividendo a cuenta por el ejercicio 2001, de 2.226,77 pesetas brutas, equivalentes a 13,38316 euros.

El pago se realizará en el domicilio social, avenida de Bravo Murillo, 5, 3.º, E, Santa Cruz de Tenerife, a partir del día 5 de noviembre de 2001.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.835.

**BANCO EUROPEO DE FINANZAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el próximo día 20 de noviembre, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, sito en Madrid, calle Virgen de los Peligros, número 5, en primera convocatoria, y para el día 21 de noviembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del señor Presidente.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social. Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, según lo previsto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Anulación de los títulos múltiples emitidos y emisión de otros nuevos.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales sobre el capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, designación de los Interventores, uno en representación de la mayoría, y otro de la minoría, para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, número 5, de Madrid, los documentos que van a ser sometidos a la Junta general de accionistas, pudiendo, asimismo, solicitar en el domicilio social, personalmente o por carta, la entrega o el envío gratuito de copia de toda la documentación antes señalada que se encuentra a su disposición, así como cuantos informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.680.

**BEGUI-LOR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ARENE BERANGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Begui-Lor, Sociedad Limitada», y «Arene Berango, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 5 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Berango, 15 de octubre de 2001.—El Administrador general.—52.822. 1.^a 31-10-2001

**BIO-RAD LABORATORIES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BIO-RAD ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», y «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», celebradas por estas sociedades el día 30 de septiembre de 2001, acordaron aprobar la fusión de «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», con «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, en los mismos términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 1 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.423.

y 3.^a 31-10-2001

**BODEGAS CERROSOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores de la sociedad «Bodegas Cerrosol, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Santuste de San Juan Bautista (Segovia), camino de Villagonzalo, sin número, el día 1 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 2 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente